



EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum	\
II. Análisis, discusión y determinación de SGA/1210/2023, recibido el uno de ag	
veintitrés, signado por la Enlace del Trib	ounal Superior de
Justicia del Estado de Tlaxcala, ante la Unido la Implementación de la Reforma al Sis	
Laboral	
ASISTENTES:	
Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del	
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala	Presente
Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del	
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala	Presente
Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante	
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Presente
Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante	
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	
Licenciado Rey David González González, integrante	

artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/55/2023. Oficio número SGA/1210/2023, recibido el uno de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Enlace del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, ante la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. - -Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Enlace del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en seguimiento al oficio número SGA/1205/2023, con el que solicitó la autorización de la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), a fin de acreditar la aportación estatal en la ejecución del proyecto elaborado y enviado a la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, para acceder al subsidio federal para la creación, fortalecimiento y/o mejora de los centros de Conciliación y Tribunales Laborales, y con ello dar cumplimiento al punto tercero, inciso a), de los Lineamientos por los que establecen las bases y requisitos que deberán cumplir las entidades federativas para acceder a dicho subsidio, en ese sentido, remite el proyecto del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, denominado "Fortalecimiento Tecnológico para Audiencias Orales

by





Mixtas y Seguridad de la Información del Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala", para el acueldo correspondiente. Al respecto, a efecto de que, el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, pueda acceder al subsidio federal para la creación) fortalecimiento y/o mejora de los centros de Conciliación y Tribunales Laborales, y con ello dar cumplimiento al punto tercero, inciso a), de los Lineamientos por los que se establecen las bases y requisitos que deberán cumplir las entidades federativas para acceder al subsidio, mismo que se destinará a la ejecución del proyecto de fortalecimiento tecnológico del Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

- 1. Tomar conocimiento del oficio y proyecto de cuenta.
- 2. Tomar nota de los avances que se tienen en el Proyecto para acceder al subsidio federal 2023, al que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, fue convocado por la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, a través del "Programa Presupuestario U100 Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral".
- 3. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, etiquetar en la partida presupuestal 5.2.1.1 la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos, cero centavos 00/100

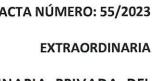
Información y Comunicación y a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, para que den continuidad a las observaciones del proyecto antes mencionado, remitiendo la información correspondiente a la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

5. Instruir al Enlace del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que remita el documento que acredite la aportación estatal que se destinará a la ejecución del Proyecto en materia laboral por el que se solicitó el subsidio federal.

Comuníquese esta determinación, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como al Enlace del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, ante la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las catorce horas con quince minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

ly



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

> Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,

Atro. Víctor Hugo Corichi Méndez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Leda Violeta Fernández Vázquez Integrante de Consejo de la Judicatura del Estado de Ilaxcala

Mtra. Edith Alejandra Segura Payán Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Leda. Midory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.